

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 287-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, catorce de diciembre de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** el ADM N° 6358/18 en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO", según lo dispuesto por Acuerdo N° 830/18, en virtud del cual se da inicio al Concurso de Precios N° 10/2018 DCVM, con apertura el día 10 de diciembre del corriente año.

Que la referida Dirección da cuenta se invitó a cotizar a: Tolvas Resto Bar, Gastronomía Luffi, Oscar Acosta event planner, Psenda eventos, Bonafest eventos, Complejo Los Paraísos, Le Cuisineca, Maranguello Cintia y Panadería Secretos y Sabores.

Que se recibieron las ofertas de las firmas de Bonafest eventos de Nancy Nava Cerruti y Complejo Los Paraísos - Ingaramo Eventos - de Rieu Karina Ariadne.-

Que en la vista conferida al Sr. Ricardo Ibañez, Coordinador General de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, el mismo sugiere la contratación de la firma Ingaramo Eventos de Rieu Karina Ariadne, atento a que cumple con los requerimientos protocolares y gastronómicos solicitados..

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, la

Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo, y Acuerdo N° 710/2009;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 10/2018 DCVM realizado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO”, exceptuándolo de lo dispuesto en el Acuerdo N° 710/2009.-

II) ADJUDICAR a Ingaramo Eventos de Rieu Karina Ariadne, CUIT N° 27-31402006-0, el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2018 DCVM, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000).-

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Servicios de Ceremonial, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000).-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC